



FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO N° 22461/2024

ANT.: Solicitud 2042400/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio
MLE N°2042400.

ANTOFAGASTA , 01/10/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : SOCIEDAD MÉDICA ÁLVAREZ Y VERA LIMITADA.
RUT 77.515.470 5
COPIAPO, REGIÓN DE ATACAMA

Estimado Prestador, con relación a la **solicitud N°2042400 del 24/09/2024** de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rebaja planta de profesionales:

Herminia Vera Loor, RUN [REDACTED], Médico Cirujano.
Bayron Villamarin, RUN [REDACTED], Médico Cirujano especialista en Cardiología.
Robert Cobeña, RUN [REDACTED], Médico Cirujano.
Rocío Cordova Vergango, RUN [REDACTED], Médico Cirujano.

Rebaja prestaciones por eliminación de planta profesional:

0101001-0101004-0101005-0101008-0101009-0101010.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE / EVE / JMR / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
AMEDO (CONVISIONCH@YAHOO.ES)
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL
SUCURSAL COPIAPO
CENTRO DE GESTIÓN ATACAMA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

VJM7ftxz

Código de Verificación

